PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
Consejo de Administración

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCION N° 160.-

San Juan Bautista Misiones, 1 de setiembre de 2010.-

VISTO: El Acta N° 32 de fecha 25 de agosto de 2010, de la sesión del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones en la que se autoriza la Adquisición de Productos de Papelería para uso exclusivo de la Administración de Justicia del Departamento de Misiones, y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Resolución N° 580 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 07 de junio de 1999, dispone la descentralización de la Administración Presupuestaria y Financiera del Poder Judicial..----------

Que, la Circunscripción Judicial de Misiones cuenta con la disponibilidad presupuestaria requerida para cubrir las necesidades de papelería requeridos por las diferentes dependencias de la Institución, de acuerdo a la Ley de Presupuesto del presente ejercicio.----------

Que, por la U.O.C. han sido invitadas cinco empresas y se ha informado a la Dirección de Contrataciones Públicas en tiempo y forma, conforme a lo exigido en la Ley 2051/03, siendo publicado el mismo en el Portal de Contrataciones Públicas, presentándose a concursar seis empresas.----------

Que, es criterio del Consejo de Administración cumplir con los objetivos conforme a la disponibilidad presupuestaria correspondiente al ejercicio 2010, aprobado para los Sub Programas en fuente de financiamiento 30 según Ley N° 3964/2010 del Presupuesto General de Gastos en el rubro 330 de Productos de Papel, Cartón e Impresos y; considerando las necesidades para el buen desempeño operacional de la Circunscripción con la provisión de estos productos de papelería de oficina que son de primera necesidad.----------

Que, el Comité de Evaluación, de acuerdo al Informe N° 11/2010 de fecha 19 de agosto de dos mil diez, luego de un exhaustivo análisis de las ofertas y de una reducción de bienes de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria aprobada, ha recomendado la adjudicación del llamado "COMPRA DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA" PAC N° 00190447, al oferente COMERCIAL MCM del Señor César Rafael Marín Rodríguez – RUC 635347-9, por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas para la provisión de los bienes requeridos, garantizando de esta manera las mejores condiciones de contratación.----------

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°: **AUTORIZAR** a la firma **COMERCIAL M.C.M.** la provisión de PRODUCTOS DE PAPELERÍA, por un valor total de Gs. 35.391.700 (Guaraníes treinta y cinco millones trescientos noventa y un mil setecientos), destinado al uso exclusivo de los Sub Programas 01, 02 y 05 de la Circunscripción Judicial de Misiones, conforme a la disponibilidad presupuestaria aprobada por Ley de Presupuesto N° 3964/2010.----------

Art. 2°: **ADJUDICAR** la compra de Productos de Papelería a la firma **COMERCIAL M.C.M**, conforme a las cantidades y montos que se detallan a continuación:

SUB PROG	DESCRIPCIÓN	MONTO ADJUDICADO
01	9 rollos papel higiénico, 200 block hojas triplicado químico, 4 block hojas duplicado químico, 8 formularios continuos 11x24 Cuadruplicado químico por caja, 10 resmas papel de hilo	5.360.200.-
02	600 resmas hojas tamaño oficio, 62 resmas hojas tamaño carta, 2991 rollos papel higiénico, 200 rollos papel para fax, 10000 unid. Papel carbónico, 200 paq. Servilletas de papel, 7 libros de Actas de 200 hojas, 50 libros Índice, 146 block hojas duplicado químico, 195 sobres grandes para encomienda, 2000 sobres tamaño oficio, 1953 Sobres carta	26.302.200.-
05	100 resmas hojas oficio, 52 libros de Actas de 100 hojas, 25 libros de Actas de 200 hojas, 47 sobres carta	3.729.300.-
	Total Adjudicado:	**35.391.700.-**

IMPUTAR la erogación impuesta en el Art. 1° al rubro correspondente a los Sub Programas correspondientes, conforme al detalle precedente y al presupuesto aprobado.----------

ANOTAR, registrar, notificar.----------

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Misiones

Dalio T. Estigarribia B.
Miembro

Abog. VICTOR DANIEL RODRÍGUEZ
Miembro

Dr. Lucio Ismael Portillo Mendoza
Miembro

Ante mí:

Lic. EMMA VALENZUELA de ARNOLD
Secretaria